

OTROS DATOS

Código para validación: **1Q3VD-ZO684-ANBPG**
Fecha de emisión: **5 de mayo de 2021 a las 11:03:14**
Página 1 de 4

FIRMAS

1.- Técnico/a de la Secretaría Ejecutiva del Área de Participación Ciudadana y Deportes 1 de Ayuntamiento de Valladolid. PROPONENTE 04/05/2021 10:54
2.- Directora Área Participación Ciudadana y Deportes de Ayuntamiento de Valladolid. VISADO 04/05/2021 13:12
3.- CONCEJAL DELEGADO PARTICIPACIÓN CIUDADANA y DEPORTES de Ayuntamiento de Valladolid. RESOLUCIÓN 05/05/2021 00:46
4.- ViceSecretario General de Ayuntamiento de Valladolid. FE PÚBLICA 05/05/2021 10:29

ESTADO

FIRMADO
05/05/2021 10:29

Ayuntamiento de Valladolid



Área de PARTICIPACION CIUDADANA Y DEPORTES
Departamento de SECRETARIA EJECUTIVA
Nº de Expediente: SE-PC 43/2021

ASUNTO: CONVENIO DE COLABORACION CON EL CLUB DEPORTIVO VALLADOLID RUGBY ASOCIACION CLUB (VRAC),

PROPUESTA DE RESOLUCION

Visto el expediente relativo a la aprobación del Convenio de Colaboración con el CLUB DEPORTIVO VALLADOLID RUGBY ASOCIACION CLUB (VRAC), y concesión de subvención nominativa, solicitado a instancia de dicho Club Deportivo, se formula la siguiente propuesta

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. - El Ayuntamiento de Valladolid viene desarrollando el programa VALLADOLID, CIUDAD AMIGA DEL DEPORTE" cuyo objetivo es difundir los valores deportivos, así como fomentar la afición y la práctica deportiva entre la población en aras a mejorar su salud psico-física; para ello cuenta con los clubes deportivos de elite que compiten en categoría nacional y que al ser un referente en su disciplina deportiva favorecen el fomento del deporte en Valladolid.

Segundo. - El CLUB DEPORTIVO VALLADOLID RUGBY ASOCIACION CLUB (VRAC), compete en máxima categoría Nacional de RUGBY y muestra su colaboración en la PROMOCION DEPORTIVA un Convenio de Colaboración que instrumente la misma, aportando para ello cuanta documentación resulta preceptiva. Se han incorporado así mismo en el expediente, la memoria justificativa y la ficha de seguimiento sobre el cumplimiento de objetivos.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. - La aprobación del Convenio y la concesión de la subvención se articulan conforme al Reglamento Municipal de Subvenciones, a la Ordenanza del Procedimiento Administrativo y Administración Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid. La ley 38/2003 general de subvenciones y la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico de las administraciones Públicas.

Segundo. - La Subvención a conceder al CLUB DEPORTIVO VALLADOLID RUGBY ASOCIACION CLUB (VRAC), está contemplada en el Plan Operativo de Subvenciones para el año 2021 por Decreto de Alcaldía 2021/947 de 3 de febrero de 2021.

OTROS DATOS

Código para validación: **1Q3VD-ZO684-ANBPG**
Fecha de emisión: **5 de mayo de 2021 a las 11:03:14**
Página 2 de 4

FIRMAS

1.- Técnico/a de la Secretaría Ejecutiva del Área de Participación Ciudadana y Deportes 1 de Ayuntamiento de Valladolid. PROponente 04/05/2021 10:54
2.- Directora Área Participación Ciudadana y Deportes de Ayuntamiento de Valladolid. VISADO 04/05/2021 13:12
3.- CONCEJAL DELEGADO PARTICIPACIÓN CIUDADANA y DEPORTES de Ayuntamiento de Valladolid. RESOLUCIÓN 05/05/2021 00:46
4.- ViceSecretario General de Ayuntamiento de Valladolid. FE PÚBLICA 05/05/2021 10:29

ESTADO

FIRMADO
05/05/2021 10:29



Tercero. - Se han emitido el preceptivo informe de Intervención; no es preciso el de Asesoría Jurídica al estar incluida la subvención otorgada en el presupuesto municipal, (comunicado de 12 de marzo de 2020)

Cuarto. - Corresponde la competencia para dictar la presente Resolución a la Junta de Gobierno, en virtud de lo establecido en el art. 127.1.h de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, habiéndose delegado dicha competencia en el Concejal Delegado de Participación Ciudadana y Deportes, por Decreto 2019/4278 de 17 de junio de 2019.

Por todo ello, considerados los argumentos anteriores, y de conformidad con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho examinados,

SE PROPONE LA ADOPCIÓN DE LA SIGUIENTE **RESOLUCIÓN**

PRIMERO: Aprobar el Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Valladolid y CLUB DEPORTIVO VALLADOLID RUGBY ASOCIACION CLUB (VRAC), para el desarrollo del programa de promoción deportiva VALLADOLID, CIUDAD AMIGA DEL DEPORTE, en la modalidad de – RUGBY - cuya vigencia se extiende desde la fecha de la firma al 31 de Diciembre de 2021. Se aprueba junto con el convenio, la concesión de una subvención por importe de 87.000,00€ con cargo a la aplicación presupuestaria 03/3411/489/07 del presupuesto municipal vigente.

El texto que se aprueba consta en el expediente tramitado al efecto en 6 páginas anexas a la resolución.

Los compromisos básicos de este convenio son los siguientes:

- Poner el cuadro técnico y de jugadores del equipo de la máxima categoría del Club a disposición de la Fundación Municipal de Deportes para la impartición de clases charlas, conferencias, coloquios o eventos que posibiliten la promoción del deporte en la ciudad y participando en todas las campañas deportivas municipales. No podrá figurar la publicidad de ningún otro Ayuntamiento.
- Fomentar su disciplina deportiva en su nivel base manteniendo equipos de categorías inferiores dentro del Club, así como impulsando líneas de colaboración con los clubes locales de su modalidad deportiva.
- Identificar su participación en el programa de promoción Deportiva del Ayuntamiento de Valladolid, mediante la inclusión del escudo y el nombre del

OTROS DATOS

Código para validación: **1Q3VD-ZO684-ANBPG**
Fecha de emisión: **5 de mayo de 2021 a las 11:03:14**
Página 3 de 4

FIRMAS

1.- Técnico/a de la Secretaría Ejecutiva del Área de Participación Ciudadana y Deportes 1 de Ayuntamiento de Valladolid. PROPONENTE 04/05/2021 10:54
2.- Directora Área Participación Ciudadana y Deportes de Ayuntamiento de Valladolid. VISADO 04/05/2021 13:12
3.- CONCEJAL DELEGADO PARTICIPACIÓN CIUDADANA y DEPORTES de Ayuntamiento de Valladolid. RESOLUCIÓN 05/05/2021 00:46
4.- ViceSecretario General de Ayuntamiento de Valladolid. FE PÚBLICA 05/05/2021 10:29

ESTADO

FIRMADO
05/05/2021 10:29



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 967003 1Q3VD-ZO684-ANBPG 6B9A3CECA08A4E967A3C6F0FBEBE5C5AFCCCD5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

Ayuntamiento de Valladolid y en todas las prendas y elementos de equipamiento, entradas, publicidad escrita, en web o en redes, en las cuñas publicitarias de radio o televisión.

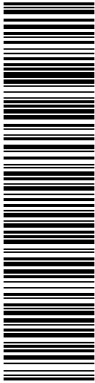
- Instalar pancartas, carteles u otros soportes en los escenarios de su competición con los logotipos del Ayuntamiento de Valladolid y de la Fundación Municipal de Deportes y la mención "VALLADOLID, CIUDAD AMIGA DEL DEPORTE".
- Participar en las campañas y eventos municipales de difusión de la marca "VALLADOLID, CIUDAD AMIGA DEL DEPORTE", cuando al efecto le sea requerido por el Ayuntamiento de Valladolid.
- Facilitar la asistencia a los eventos deportivos de competición a distintos grupos de interés de la ciudad, proporcionando a la Fundación Municipal de Deportes al menos 100 entradas por partido.

SEGUNDO: Encomendar las funciones de seguimiento, vigilancia y control de la ejecución del convenio a la Comisión de Seguimiento, prevista en la cláusula séptima del mismo, designándose por parte del Ayuntamiento de Valladolid al Gerente de la Fundación Municipal de Deportes.

TERCERO: Autorizar y comprometer un gasto por importe de 87.000,00€ a favor de CLUB DEPORTIVO VALLADOLID RUGBY ASOCIACION CLUB (VRAC) con CIF nº G47297817 con cargo a la partida presupuestaria 03/3411/489/07 del presupuesto municipal del año 2021 y proceder al pago anticipado del 95% del importe de la subvención equivalente a 82.650,00 €.

En garantía del pago anticipado, retener un 5% de la subvención, equivalente a 4.350,00€ en concepto de garantía, que se constituirá mediante el deposito en la Tesorería Municipal. Dicha garantía será devuelta al club a la finalización de la vigencia del convenio, si ha justificado adecuadamente y el convenio no ha sido resuelto por cualquiera de las causas previstas en la cláusula quinta del convenio

Minorar, en su caso, esta cantidad en los importes de las deudas vencidas, líquidas y exigibles que, al momento del pago, tenga contraídas el Club Deportivo tenga con el Ayuntamiento de Valladolid o con la Fundación Municipal de Deportes (FMD) y realizar las operaciones contables necesarias para transferir a la FMD la cantidad minorada



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 967003 1Q3VD-ZO684-ANBPG 6B9A3CECA08A4E967A3C6FDFBEBE5C5AFCCCD5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

que corresponda a las deudas que dicho Club tenga contraídas con ella

CUARTO: La presente resolución será objeto de publicación en la Base Nacional de Subvenciones y una vez aprobado y firmado, en su caso, el Convenio de Colaboración, se enviará copia del mismo para su anotación en el Registro de Convenios

LA TECNICO DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL AREA DE PARTICIPACION CIUDADANA Y DEPORTES. - MARIA EUGENIA PEREZ RODRIGUEZ

Vº Bº.- LA DIRECTORA DEL ÁREA DE PARTICIPACION CIUDADANA Y DEPORTES.- JULIANA BERZOSA GÓMEZ

Vista la propuesta contenida en el informe precedente, resuelvo en sus propios términos.

Lo manda y firma el Sr. Concejal Delegado de Participación Ciudadana y Deportes, en Valladolid y fecha expresada, y yo, el Vicesecretario General, que doy fe.

Fdo.: ALBERTO BUSTOS GARCIA Fdo.: JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ FERNANDEZ